

letes de bancadas auguran rechazo: "Estado estaría avalando situaciones que no constituyen modelo".

Líder de agrupación de homosexuales se emocionó hasta las lágrimas cuando presentó el documento... Aseguró que no se trata de un primer paso hacia un tipo de matrimonio.



Representantes del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, "Movilh", entregaron copia del proyecto de ley a la presidenta de la Cámara de Diputados, Isabel Allende.

La Segunda, 11 Junio de 2003

Ingresó al Congreso proyecto que legaliza "unión civil" entre personas del mismo sexo

En busca de apoyo político y parlamentario, pero descartando que la iniciativa sea un primer paso hacia algún tipo de matrimonio civil entre homosexuales, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual - Movilh- inició esta mañana una serie de contactos para promover la ley de "unión civil" entre homosexuales. Sus dirigentes se entrevistaron con la presidenta de la Cámara, Isabel Allende, y posteriormente acompañaron a la diputada PPD María Antonieta Saa, quien impulsa la iniciativa legal.

Según destacaron, ésta no busca promover una posterior ley de matrimonio civil entre homosexuales, sino sólo hacerse cargo de dificultades económicas y patrimoniales que afectan a personas del mismo sexo que viven juntas como pareja.

El presidente de Movilh, Rolando Jiménez -quien se emocionó incluso hasta las lágrimas durante la presentación del proyecto en la Oficina de Partes-, acompañado de Juan Iris, de la Asociación de Travestis de Santiago Poniente, indicó que buscarán contactarse con todos los sectores políticos para que el debate se extienda a la sociedad chilena "a favor del respeto a la diversidad". El Movilh no va a patrocinar nunca una ley de matrimonio civil para la comunidad homosexual; si otras organizaciones lo quieren hacer, tienen el legítimo derecho y tendrán que recabar el apoyo para eso, pero no es nuestra demanda", señaló.

Según declaró, se optó por una ley que solucionara problemas concretos en relación a discriminación hacia parejas del mismo

sexo, el reconocimiento de éstas como "familia" y los efectos previsionales y los derechos patrimoniales sobre los bienes que posean esas parejas. "Hoy, si uno de los integrantes de la pareja fallece, o si la relación se rompe, no hay cómo regular la administración de los bienes" establecidos de manera conjunta y eso representa una tremenda desigualdad ante la ley", subrayó.

Sin embargo, consultados esta mañana por "La Segunda" jefes de bancada de los distintos partidos, queda claro que el ambiente no es favorable para aprobar la unión civil.

DC: Sería promover las uniones homosexuales

El jefe de bancada de la DC, Patricio Walker, es enfático para señalar que a nivel personal la iniciativa le produce "rechazo absoluto. Me parece francamente inaceptable. De legitimarse legalmente este tipo de situaciones, adquiriría un aspecto de normalidad que podría generar una cierta masificación de ese tipo de uniones". Aclaró que estas apreciaciones no se contradicen con el respeto por la opción de vida de cada persona, "pero otra cosa es promover determinadas uniones a través de una legislación".

Indicó que el tema no ha sido discutido en la bancada, "pero tengo la impresión de que no va a ser aprobado, porque en definitiva generaría una señal de que el Estado estaría avalando situaciones que son respetables,

pero que no constituyen el modelo que por naturaleza corresponde al ideal de pareja, que debe ser entre un hombre y una mujer. Sobre todo por el concepto de familia que hay detrás de cualquier unión".

A su juicio, si este proyecto de ley es con un objetivo de defensa patrimonial, "ya existe la fórmula testamentaria para disponer al menos de un porcentaje importante de los bienes y eso perfectamente puede ser usado para favorecer a una pareja del mismo sexo".

PPD: Razonable

Jorge Tarud, jefe de la bancada PPD, afirma en primer lugar que "si bien hay diputados que han estado apoyando esta iniciativa (María Antonieta Saa en particular), como bancada no tenemos una posición". Eso sí, de manera informal, "pienso que en su mayoría la bancada va a estar a favor. Si hay una unión, nos guste o no, es una realidad, y esas personas sufren cuando uno de ellos fallece y no tienen opción a los bienes. A nivel personal me parece razonable que esté reglamentada la unión entre personas del mismo sexo".

En todo caso, recalco enfático que esta unión civil "no tiene que ser un primer paso para nada más".

PS: No merece ser revisado

Fidel Espinoza, jefe de la bancada PS, quiso aclarar que "en temas como éste, a

diferencia de lo que planteó irresponsablemente la semana pasada el diputado Iván Moreira cuando dijo que era un proyecto de la Concertación, le respondo que no es así. Es más, en este proyecto como en el relativo a la siesta del diputado Rodolfo Seguel, en la bancada hay muchos parlamentarios que vamos a manifestar oposición rotunda. Creemos que no son temas que hoy día requieran ser revisados siquiera. De hecho por conversaciones informales, me atrevo a señalar que este proyecto de unión de homosexuales no tiene en la bancada prioridad de ningún tipo. Para nosotros son mucho más relevantes proyectos que tengan una connotación social y que impliquen una solución a problemas que viven muchas personas, como la Ley de Divorcio".

RN: Innecesario

El jefe de los parlamentarios RN, Pablo Galilea, aclara que "como bancada no existe una opinión única, pero habiendo conversado con muchos de los diputados, creemos que hoy la legislación vigente permite solucionar el tema de patrimonio de los homosexuales -a través de la creación de sociedades, con testamento, etc.- y legislar al respecto es innecesario. Creo que existen otros temas que debieran legislarse con mucha más urgencia, como el concubinato, aquellas parejas que conviven durante mucho tiempo y al final no hay claridad respecto de la herencia". Por tanto, acotó, la mayoría de la bancada no está por aprobar la iniciativa. ■